



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22484 y 184/22494	08/04/2025	64179 y 64221
184/22866	23/04/2025	65936
184/22954	24/04/2025	66068
184/23141 y 184/23149	29/04/2025	66455 y 66463

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se indica que desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando, tanto con las organizaciones sindicales representadas en el ámbito de negociación, como con las comunidades autónomas dentro de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), en elaborar un nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud que responda a las necesidades presentes y de futuro. Se pretende habilitar las condiciones que permitan que los profesionales sanitarios vean mejoradas sus condiciones de trabajo.

Por otra parte, por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se señala que el Gobierno de España mantiene un compromiso firme y continuado con la prevención y erradicación de las agresiones dirigidas contra los profesionales del ámbito sanitario, que se materializa en un esfuerzo constante por implementar mejoras, innovar en los medios de protección y consolidar una cultura de respeto hacia quienes prestan un servicio esencial a la ciudadanía.

Así, en el marco de la Instrucción SES 3/2017, se han puesto en marcha diversas medidas con un enfoque integral que combina actuaciones preventivas, operativas y de sensibilización social, entre las que se destacan:



- Fortalecimiento de la figura del interlocutor policial sanitario, que actúa como vínculo directo y permanente entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) y el sistema sanitario. Su presencia se ha reforzado significativamente tanto en el ámbito urbano, bajo competencia de la Policía Nacional, como en el entorno rural, a través de la Guardia Civil, garantizando una cobertura territorial completa.
- Impulso de programas formativos especializados, dirigidos al conjunto del personal sanitario (celadores, personal administrativo, profesionales clínicos y de seguridad), con el fin de dotarles de herramientas prácticas para la detección precoz de actitudes hostiles y la implementación de respuestas preventivas eficaces.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y actuaciones interinstitucionales, mediante jornadas formativas, encuentros con entidades del sector salud y despliegue de dispositivos preventivos tanto en centros sanitarios como en atención domiciliaria. Estas acciones refuerzan la coordinación entre administraciones y fomentan la concienciación ciudadana frente a estas conductas.
- Incorporación de soluciones tecnológicas como la aplicación móvil AlertCops que permite a los profesionales sanitarios enviar alertas o notificar incidentes de forma rápida, segura y discreta a los cuerpos policiales.

Estas medidas han sido valoradas positivamente por los representantes del sector sanitario, como quedó de manifiesto en las recientes jornadas organizadas por el Ministerio de Sanidad y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, consolidando el compromiso institucional con la protección del entorno sanitario.

Por otra parte, se señala que la colaboración y cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se orienta a garantizar la seguridad del personal sanitario y a construir entornos laborales seguros, protegidos y respetuosos y constituye un eje esencial en la estrategia de prevención y respuesta ante las agresiones. Esta colaboración, coordinada por el Ministerio del Interior en estrecha conexión con el Ministerio de Sanidad, se articula a través de diversos instrumentos:

- Estructuras de interlocución territorial, mediante la red de interlocutores policiales y las autoridades sanitarias autonómicas, lo que facilita la elaboración conjunta de protocolos operativos y planes de prevención adaptados a las necesidades de cada territorio.



- Celebración periódica de reuniones técnicas y jornadas interinstitucionales, con participación de representantes de la Administración General del Estado, los colegios profesionales y las entidades del sector sanitario de los gobiernos autonómicos. Estos foros permiten el análisis de la situación, el intercambio de experiencias y la adopción de medidas consensuadas.
- Diseño e impartición de acciones formativas conjuntas, orientadas a mejorar la preparación del personal sanitario en la gestión de situaciones de riesgo, mediante actividades como talleres prácticos, simulacros y cursos especializados en técnicas de comunicación y autoprotección.
- Refuerzo de la presencia policial en centros sanitarios y zonas rurales, a través de dispositivos de seguridad en áreas donde se han detectado mayores niveles de vulnerabilidad o dificultad de acceso.

En este marco de colaboración, se está impulsando la creación de departamentos de seguridad en centros médicos. Actualmente, ya se han creado 45.

Finalmente, se informa de que la evolución de las agresiones al personal sanitario se analiza en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad a través de un sistema estadístico, nutrido de las denuncias registradas y de los informes elaborados por las FCSE. Esta información resulta esencial para identificar patrones de riesgo, optimizar los recursos preventivos y adaptar las estrategias de intervención.

Cabe señalar, además, que los posibles incrementos en los datos no se interpretan necesariamente como un aumento real de las agresiones, sino como un reflejo de una mayor conciencia y disposición a denunciar estos hechos por parte de las víctimas, lo que representa un avance en la visibilización del problema. Además, los datos estadísticos no solo permiten dimensionar la problemática, sino que evidencian la respuesta organizada de las instituciones y su capacidad de adaptación mediante medidas orientadas a reforzar la seguridad y mejorar las condiciones del entorno laboral en el sistema sanitario.

Madrid, 05 de junio de 2025